



ACTA CINCO - SEGUIMIENTO A LA ACTIVACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE TEJUTLA, DECRETO N°593 DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19 Y DECRETO N°594 – LEY DE RESTRICCIÓN TEMPORAL DE DERECHOS CONSTITUCIONALES CONCRETOS PARA ATENDER LA PANDEMIA DE COVID-19.

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango a las diez horas del día veintitrés de marzo del año dos mil veinte, contando con la presencia de las y los titulares o representantes de las instituciones que forman parte de la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de Tejutla, según lo establece el artículo trece de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres y el Artículo veintiuno del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil, con el objetivo de desarrollar la siguiente AGENDA: PUNTO NUMERO UNO: Saludo y Bienvenida, Verificación de Quórum. PUNTO NÚMERO DOS: revisión y seguimiento de las actividades del Plan de Acción de La Comisión Municipal de Protección Civil de Tejutla para la prevención del COVID-19. PUNTO NÚMERO CUATRO: ACUERDOS.

Desarrollo: el técnico de Protección Civil Jimmy Rockson Flores, recomienda a la Comisión Municipal de Protección Civil, brindar el seguimiento correspondiente al cumplimiento de las medidas de saneamiento y bioseguridad en centros comerciales, supermercados, y restaurantes. El Dr. Roberto Antonio Peña, informa sobre los lineamientos emitidos por el Ministerio de salud para definir un caso como sospechoso y que pueda ser intervenido para realizar procedimiento de envío a cuarentena. La PNC informa sobre el trabajo que están realizando en el marco de la cuarentena domiciliar.

ACUERDOS:

ACUERDO NUMERO UNO: la comisión acuerda que para darle seguimiento a los casos de denuncias sobre casos sospechosos de Coronavirus, se debe obtener más información para determinar si cumple con los criterios para hacer las verificaciones necesarias. ¿Cuál es su nombre? ¿De qué país viene? ¿Hace cuánto ingreso al país? ¿Dónde está ubicado? ¿Presenta síntomas?

ACUERDO NÚMERO DOS: se realizaran visitas a los centros comerciales y supermercados del Municipio a fin de verificar que se están cumpliendo los lineamientos de prevención y bioseguridad tanto para empleados como para clientes. Para ello se conforma un equipo integrado por las instituciones siguientes: Protección Civil, Alcaldía de Tejutla, PNC y MINSAL. Hora de salida: 13:30 horas, lugares a visitar: Plaza Amayo, Plaza Don Yon, Super tienda la bendición, MAL del Sol, Súper Baratillo San Antonio.

ACUERDO NÚMERO TRES: se realizara perifoneo en todo el Municipio de Tejutla por parte de la Alcaldía, sobre las medidas establecidas por el gobierno central relacionadas a la cuarentena domiciliar, haciendo énfasis a la población sobre la importancia de acatar las medidas para evitar ser llevados a una cuarentena de 30 días y un posible proceso judicial posterior.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: se realizara traslado de una persona del caserío el Conacaste del Cantón Los Martínez, hacia la Oficina Sanitaria Internacional ubicada en La Frontera El Poy, por cumplir con los requisitos de haber viajado a un país donde hay circulación del virus COVID-19, luego de que ingreso ilegal hacia México y ser deportado hacia El Salvador ingresando en el mes de marzo. Esta persona acudió a la Unidad de Salud de Tejutla el día viernes 20 de marzo para informar de su situación y aceptar la cuarentena en un centro de contención.

No habiendo más que hacer constar se finaliza la reunión a las doce y treinta minutos de este día y continuamos en sesión permanente. Se anexa el listado de asistencia a esta acta.

ROBERTO ANTONIO PEÑA
UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR
M.D. V.P.M. No. 7601

ALCALDÍA MUNICIPAL Y JEFATURA DE DISTRICTO
TEJUTLA DEPTO. DE CHALATENANGO
CALLE DE LA CALDE

POLICIA NACIONAL CIVIL DE EL SALVADOR
PUERTO TEJUTLA
CHALATENANGO



COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL,
PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES- TEJUTLA.

Actividad: Reunión de la Comisión de Protección Civil
Lugar: Alcaldía de Tejutla

23-03-20

hora: 10:00 AM

N°	NOMBRE	H	M	COMUNIDAD/SECTOR /INSTITUCIÓN	DUI	TELEFONO	FIRMA
1	Walter A. Pecinos Linarez	X		PNC coyolito	-	70736394	
2	Miguel A. Tejada	X		Alcaldía Tejutla		7989 3817	
3	Cesar Pérez Bran	X		PNC Tejutla		78372629	
4	José Ariel Franco Batres	X		PNC Tejutla		79865117	
5	Dijana Naomi Carrasco Morales		X	Com. de Educación Población de Tejutla	01951547-8	72931096	
6	Cindy Elizabeth Morales Cardona		X	UCSFS Tejutla	04926537-0	7941-7419	
7	Delmy Isabel Muñoz		X	C.E. Población Pamiro	01839746-1	61934167	
8	José Mauricio Barrera	X		Alcaldía	02525751-1	7034-9278	
9	Jimmy Rockson Flores Pérez	X		Protección Civil	04106448-7	6001-4866	
10	Carlos Humberto Conejo Vidal	X		Unidad Ambiental-Tejutla	04694030-3	7231-3688	
11	Roberto Antonio Peña Pérez	X	X	UCSFI Tejutla	00538366-5	79867447	
12	Gilberto Pérez Pérez	X	X	Inst Nac Rep. Itali	00519852-7	76620836	
13	José Santo Muelco	X		PNC	016563278	70704969	